ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 149
Martes 10 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 149
Martes 10 de marzo **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Morales Mora, Víctor Manuel	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 148 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
PROYECTOS DE LEY 19
PRIMEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 19
EXPEDIENTE N.º 19.747, DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA 31
EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA 36
EXPEDIENTE N.º 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N.° 7210, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 39
EXPEDIENTE N.° 20.899, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA 40
EXPEDIENTE N.° 21.631, REFORMA DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE 43
EXPEDIENTE N.° 21.153, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS 44
EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES 44

ANEXOS 51

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las dos con cincuenta y ocho minutos del día 10 de marzo del 2020, y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 149.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 148

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 148.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les ruego a las señoras y señores diputados por favor acudir a sus curules para poder dar inicio al control político, y por favor hacer silencio.

Tiene la palabra la diputada Carmen Chan Mora.

Adelante, diputada.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañeros, buenas tardes.

En medio de la crisis histórica que enfrenta el Gobierno, producto de una pésima gestión pública, y también por la falta de transparencia en sus actuaciones, los costarricenses vemos cómo los servicios públicos se han deteriorado lentamente.

Por un lado, somos testigos de una raquítica infraestructura que ha hecho de Costa Rica un país rezagado en la región, con un clima inestable para los negocios debido a una economía paralizada por la falta de estímulos al sector productivo.

Las equivocadas políticas públicas de este Gobierno se ven reflejadas en los servicios que se contratan y son prestados por terceros, como es el caso de los servicios de la salud pública ofrecidos por cooperativas de salud, que operan como alianzas público-privadas.

En los años anteriores, cooperativas de salud se encargaron de suministrar los servicios de ciento trece ebáis para bien de los usuarios, y en el caso particular de la Unibe el costo por la administración de estos servicios alcanzaba los ocho mil quinientos veintiséis millones de colones.

Pero sin embargo, si la Caja asumía esta administración, según un informe de la Auditoría, el costo ascendería a doce mil setecientos cincuenta y nueve mil millones de colones; es decir, se daría un aumento de cuarenta y nueve punto cinco por ciento en el primer año.

Pero aún con las advertencias que hiciera la Auditoría, la Junta Directiva de la Caja Costarricense no renovó el contrato con algunos oferentes de servicios de salud como la Unibe, y por esto los sindicatos del sector salud están a punto de decidir que estos servicios sean administrados por la Caja, compañeros.

Hemos visto en diversos medios de comunicación la noticia sobre una eventual errada decisión de la Junta Directiva, a pesar de la dirección actuarial subrayó…, que subrayó la inconveniencia de institucionalizar estos servicios, así como los riesgos que correrían los ebáis en cuanto a la prestación oportuna y la calidad de la atención.

La Unibe administró un grupo de ebáis de forma eficiente en los últimos seis años y las calificaciones otorgadas por la Caja fueron las mejores, siendo mínimas las quejas externadas por los usuarios.

Quiero agregar, compañeros, que con estas decisiones la Caja de Seguro Social se verán afectadas una serie de cooperativas que brindan servicios de atención primaria a la Caja en diferentes cantones, como lo son el cantón del Barva, que goza del mejor servicio de salud del país, con personal calificado en varias áreas.

Además, quiero decir que la falacia de privatización es una forma de desacreditar los buenos servicios que el sector privado puede brindar, que estos casos de los ebáis administrados por las cooperativas están siendo fiscalizados por la Caja Costarricense de Seguro Social, que es el titular, constituyendo un ahorro de mil seiscientos millones de colones para el Estado, en un solo una cooperativa como lo es el caso de Coopesiba.

Deseo resaltar que las cooperativas de salud administran ciento trece ebáis, un diez punto cinco por ciento de todos los existentes en el país, y que casi medio millón de asegurados de Tibás, de Escazú, Santa Ana, Pavas y Desamparados y también muchos otros están bajo la responsabilidad de estas cooperativas.

Este modelo de tercerización de servicios de salud es fundamental, compañeros, para la generación de empleos en los territorios. Y en tal sentido, deberían de potenciarse en las zonas costeras también, donde los índices de pobreza, desempleo y baja cobertura son altísimos. Necesitamos de la tercerización de las cooperativas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada.

En el tiempo de la diputada María Inés Solís, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller por tres minutos y medio, ya que el otro minuto y medio se le dio a don Otto Roberto Vargas.

Adelante, diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

El tema que traía yo fue porque hoy fui al ebáis, fui a sacarme sangre al laboratorio de la Caja, allá por Antojitos Cancún, por Burger King, y me tocó hacer una fila de doscientos metros, tres horas de hacer fila para tomar una muestra de sangre.

Con gente adulta mayor, con mujeres embarazadas, con mujeres con chiquitos en brazos, los ponen a hacer fila tres horas a la intemperie en los alrededores de ese laboratorio, cuando precisamente los ebáis administrados por la Unibe daban mejores servicios y daban mejores resultados.

Solo la cabezonada de una Junta Directiva como la de la Caja pudo haber hecho este tipo de cosas. La Auditoría de la Caja advirtió en el 2015 que el incremento por administrar esos ebáis y pasaran a la Caja era de cuatro mil millones de colones. Solamente el hecho del nuevo equipo para los ebáis que ahora tiene la Caja costó tres millones y medio de dólares. Esa es la realidad que nosotros estamos viviendo.

Cómo es posible que la Caja Costarricense de Seguro Social volviera a asumir esos ebáis cuando la gente estaba más contenta. Me dijo una señora después de tres horas que salió de ahí me dijo: vieras que el muchacho que me atendió dijo que era por culpa de la Unibe, y yo le respondí que nosotros con la Unibe estábamos más contentos que el servicio que estaba dando la Caja.

Tres horas para una muestra de sangre, yo me iba a descomponer y yo tengo cincuenta años. Había gente de setenta y ochenta años haciendo fila en ese

laboratorio, repito, a la intemperie, llevando sol, y posiblemente cuando entre el invierno van a llevar agua. Y la desconsideración y la deshumanización se ve reflejada en la actitud de la Caja por simplemente querer nuevamente agarrar esos ebáis que estaban bien administrados por otros.

La amenaza para las cooperativas también se está dando en este país y eso todavía es más preocupante y eso no se puede permitir.

Yo le pregunto a la gente de la Caja, a la Junta Directiva: ¿no era mejor dejar las cosas como estaban que pasar nuevamente la Caja administrarse esos ebáis con un peor servicio y con costos mayores para todos los costarricenses?

Por supuesto que lo era, pero aquí se les olvidó una cosa: hay gente en esa Junta Directiva, sobre todo el sector sindical, que creen que la institución está hecha para servir a los funcionarios, cuando la institución debe estar hecha para servir al país y para servir a los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

No podemos permitir que esa concentración de laboratorios donde antes la gente iba a su barrio y se sacaba sangre y llevaba las muestras que le pedían, no podemos permitir que ahora los tengan haciendo fila tres horas ahí a la intemperie como lo hicieron. Eso es una barbaridad y eso es una desconsideración.

Señor Macaya, hago un llamado para que sean más serios en la Caja Costarricense de Seguro Social porque ustedes son los que están quebrando la salud de este país. No es un asunto de privatización, aquí el asunto es muy claro, es la mala administración de la Caja y las cabezonadas las que nos tienen como nos tienen hasta ahora.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

… señora presidenta diputada.

Se mantienen encendidas las alarmas con este nuevo curso lectivo. El Consejo Nacional…, el CNP, más bien, es el que ha dado la intervención entre los comedores escolares.

Mediante recientes reformas, la Ley Orgánica del CNP del artículo 9 establece que estos entes públicos han obligado a proveer al Consejo Nacional hacia las juntas de educación.

Según indicó…, indico yo en la exposición del expediente 21.648, pude verificar mediante investigaciones previas con la Junta de Educación, los problemas que le genera la intermediación principal de los sobreprecios, compañeros, los atrasos en las entregas, productos contaminados, muchos de esos productos vienen con plagas y en mal estado.

Bueno, yo aquí les traje algunas fotografías y quiero que ustedes las vean, y también los compañeros periodistas. Fotografías donde las zanahorias, los brócolis, y tengo más fotografías quien quiera ver, se cotizan a ellos, tiene que pagarlos como frutas o verduras de primera calidad. Pero resulta, Wagner, que esto viene y están dando de segunda, de tercera y de cuarta calidad. Y no se vale hacer eso con ellos.

Pero también al comprar a grandes distribuidores estamos excluyendo a los pequeños productores.

Y, bueno, gracias al Señor, hoy salió en el períodico La Extra un artículo, y quiero leérselos, dice así: el CNP desapareció hace como veinte años.

Y dice este artículo el CNP desapareció hace como veinte años manifestó Eduardo Alvarado García uno de los productores de frijoles de San José de Upala que ayer participó en la vente frente a Diario Extra, de acuerdo con Alvarado no reciben ningún apoyo del Consejo Nacional de Producción, el CNP, Wagner.

Y la intermediación los está matando, por eso decidieron tomar partes de las cosechas, compañeros, y traerlas a venderlas a San José, con todo que aunque los costos de producción rondan por ahí de los treinta mil por quintal ellos pretenden comprárselo en veinticuatro mil.

La producción se está deteriorando y el Gobierno no hace nada por el productor.

Y fíjense que le vale más acá, dice Miguel Ángel Zúñiga, secretario del sindicato de profesionales y trabajadores del CNP dijo que en este país no hay políticas públicas para la agricultura y la producción nacional, ellos vienen a ver cómo sobreviven.

El CNP tiene que cumplir su función y no lo está haciendo, no importa quién sea el presidente, ahí hay una red de cuido, ahí hay jefes de departamentos, de direcciones, expresó.

La venta fue muy exitosa, fueron muchos los costarricenses que decidieron apoyar al productor nacional y poner su granito de arena.

Entonces, compañeros, viendo todo esto nos estamos dando cuenta que de verdad el COP no sirve y tenemos dos y tres expedientes que uno es de Pablo Abarca y el otro es de Wagner Jiménez y mi persona, poniendo realmente al CNP como tiene que ser, una institución que llamo yo, una institución que ya está por desaparecer pero que no tienen contemplados a los pequeños productores.

Y están ahí nuestros niños, están ahí nuestros jóvenes, y están las juntas de educación, los que están sufriendo, compañeros, y hay que hacer algo, compañeros, son nuestros niños en los comedores escolares, donde estas frutas y verduras hasta que dan asco.

Lo que están impulsando ellos y lo que se están aprovechando son las distribuidoras más grandes.

Así que, compañeros, Wagner y Pablo Abarca y todos los que me están escuchando hagamos algo, trabajemos en conjunto, que alguno de estos expedientes puedan avanzar y ponerle un alto al CNP por fin.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación tiene la palabra el diputado Daniel Ulate.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Gracias, presidente en ejercicio, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Volvamos a la tierra fue el nombre del programa del Gobierno del expresidente Luis Alberto Monge durante la campaña política de 1982, que lo llevó a la primera magistratura del país.

A diferencia de lo que ocurre desde hace varios años en la Costa Rica de los 80 el tema agrario definitivamente era una preocupación de los partidos políticos.

Casi cuarenta años después en plena juventud del siglo XXI vivimos la peor crisis económica desde 1978 agravada por un Gobierno sin rumbo ni dirección, incapaz e incoherente.

No es casualidad que la desesperanza se apodere de los costarricenses, especialmente de quienes con esfuerzo cultivan la tierra y ven cómo el precio de sus productos no les alcanza ni siquiera para cubrir el costo de los insumos.

Son familias que tienen embargadas o han perdido maquinaria, sus tierras y muchos hasta sus casas, compañeros.

Desde el Congreso nos hemos visto en la obligación de aprobar legislación tributaria que hasta la fecha sigue sin solucionar el déficit fiscal mientras el Gobierno busca portillos para evitar las medidas de contención del gasto, ambas situaciones en nada contribuyen a la reactivación económica.

La producción disminuye, el desempleo aumenta y la incertidumbre se apodera del comercio, la industria y los agricultores.

No quiero ser pesimista el día de hoy pero callar la protesta social e incrementar la angustia de la mayoría de la población es caldo de cultivo para el descontento y la violencia.

Bien escribía don Luis Alberto, no hay paz con hambre.

En este momento de incertidumbre corresponde definitivamente volver a la tierra, por eso comparto con los representantes del sector agrícola mi posición sobre varios temas que les preocupa.

Primero mi total apoyo a la iniciativa de ley que prevé el rescate económico de los agricultores con deudas junto con acciones para reactivar la producción agrícola.

Segundo, me opongo a la inexplicable idea que busca quitar el control de las ferias del agricultor a los centros agrícolas integrados por campesinos para trasladarlas al Ministerio de Agricultura, tema que de momento no será motivo de discusión pero que demuestra definitivamente una vez más que el PAC no es ni cerca el partido de la acción ciudadana, no son nuevos los intentos por adueñarse de los espacios que muchas veces por décadas han pertenecido a los ciudadanos, vemos en acciones recientes que lo demuestran, por ejemplo la intervención de las juntas de educación y el movimiento cooperativo por poner algún ejemplo.

Tercero, es urgente revisar y profundizar los ejes temáticos de las políticas del sector agrícola en materia de competitividad, innovación y desarrollo tecnológico, gestión de los territorios, cambio climático y gestión agroambiental, para adaptarlos a las circunstancias que vivimos.

Pero sobre todo es necesario que las nuevas políticas tomen como punto de partida oportunidades reales para que los agricultores y sus familias se fortalezcan, crezcan, impulsen una vez más el progreso de nuestro país.

Hoy, al igual que ayer, no podemos renunciar a que los costarricenses tengan una vida digna. Para eso se requiere, entre otras cosas, que la gran mayoría cuente con trabajo estable, una remuneración justa, acceso a servicios de salud y oportunidades para estudiar y desarrollarse.

No dudo que hemos avanzado en el campo de la democracia política; sin embargo, aún queda mucho por hacer en materia de democracia social y económica. En ese sentido, es Liberación Nacional el partido llamado a luchar por los que menos tienen, un ideal que como agrupación política hemos abandonado.

Un país que creció desde el campo no puede ignorar la importancia de nuestros agricultores para salir de la crisis, porque al igual que hace treinta ocho años, es

con mayor producción en todas las actividades como recuperaremos la confianza para salir adelante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Óscar Cascante Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señora diputada presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy voy a referirme a dos temas importantes de la provincia de Puntarenas; una es la problemática que están viviendo los pobladores indígenas y blancos en territorios indígenas.

El país está pasando crisis y este es un tema de crisis que se ha invisibilizado y no se le ha dado la importancia que merecen los pobladores del cantón de Buenos Aires y otros cantones que tienen la misma problemática.

Estuvimos la semana pasada el diputado Melvin y mi persona en reunión con la comisión que está haciendo la transición, y ellos lamentan mucho el procedimiento que se está utilizando, ya que es un despojo de hecho y lamentablemente Fuerza Pública, a vista y paciencia, acompañan a estos despojadores de hecho del territorio indígena y no intervienen. Estamos claros que el territorio indígena se tiene que recuperar, pero debe haber un adecuado proceso de transición.

Imagínese que ahí hay casas de bono que el Estado ha pagado y han llegado y las queman. Queman las viviendas, matan los animales a mansalva, con la complacencia y el acompañamiento de Fuerza Pública. Digo con la complacencia porque ellos no deberían permitir que estos actos sucedan.

Ellos acompañan a las personas, a los revolucionarios y los revolucionarios hacen estos actos. Lamentablemente ni la prensa ni el sector político le ha dado la importancia a esta problemática que vivimos en este momento en el cantón de Buenos Aires.

Hemos propuesto una moción para que vengan los jerarcas a dar cuentas acá y hemos llamado también a la comisión de transición que está atendiendo este problema para que nos dé una explicación de por qué tanta atrocidad y maltrato a las personas que tienen más de cuarenta años de vivir ahí.

Compañeros y prensa, el que mató al indígena fue otro indígena, no fue un blanco, como lo se dijo a la prensa. La prensa miente y no dice la verdad. Fue un indígena que mató a otro indígena que llegó a usurpar su casa, su familia, a matar a su familia y él salió en defensa. Bueno, ahí los tribunales dirán qué fue lo que sucedió.

Pero no le mintamos al pueblo que los blancos están matando a los indígenas, eso no es cierto. Fue un indígena que, en defensa de su propiedad, se defendió en un acto que cualquiera lo haría.

Entonces, digamos la verdad, señores de la prensa, no digan mentiras al pueblo. Y esto me tiene muy indignado porque se ha manejado de una forma diferente la verdad. Hay que ir allá a Buenos Aires y enterarse qué es lo que está pasando en Buenos Aires. No digamos mentiras desde aquí, desde San José.

Entonces, yo quiero llamar a la reflexión al Gobierno, a las autoridades, al IMAS. ¿Qué está haciendo el IMAS para ayudar a estas personas que se han quedado sin sus viviendas, sin sus pertenencias y sin su ganado, sus cerdos, sus gallinas y todo lo han desaparecido? ¿Qué hace el IMAS para ayudar a estas personas? Nada, no está haciendo absolutamente nada.

Y hemos llamado a Juan Luis para que venga a dar cuentas aquí también.

Quiero referirme a un tema también que me preocupa y es la desaparición —don Víctor Morales, no sé si está por ahí— del decreto 43 312, él fue el creador de este decreto. Lamentablemente los jerarcas de este momento lo están desapareciendo y de una forma de hecho.

Hay un decreto que conforma una unidad ejecutora e interventora del golfo de Nicoya. Esto se creó en ocasión del problema de las pesquerías.

Pues resulta que cada ministerio, Trabajo, IMAS, Incopesca y Minae, tienen que poner un funcionario y dar los recursos para la reconversión de la pesca. Resulta ser que los funcionarios que he mencionado han quitado a los funcionarios que hacen este trabajo, excepto el Ministerio de Trabajo, que es al que yo le reconozco que ha hecho bien las cosas en esa unidad.

Hemos llamado también a esta gente y van a tener que venir a dar cuentas aquí esos cuatro jerarcas. Y defiendo la posición del Ministerio de Trabajo, porque es el único ente que ha dado soluciones reales al acompañamiento de los pescadores que hoy la pasan mal, que hoy no tienen cómo llevar sustento a sus familias.

Cierro con una frase de Calderón Guardia, que hoy cumple años de su natalidad: El pueblo no estará bien, Costa Rica no estará bien, si no se devuelven las garantías sociales. Creador de la Universidad de Costa Rica, de la Caja del Seguro Social y del Código de Trabajo.

Les dejo ahí esa frase para que reflexionemos y le demos al pueblo las garantías que ellos merecen.

Muy buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por seis minutos y medio.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy me siento sumamente orgulloso de estar en este recinto parlamentario como diputado de la República y representar al partido creador de las garantías sociales, el Partido Republicano Social Cristiano.

Y hoy, precisamente, 10 de marzo del 2020 estamos celebrando el ciento veinte aniversario del natalicio del gran promulgador, del gran creador de las garantías sociales, el expresidente de la República, y benemérito de la patria, doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Y es que, compañeros, la historia no se puede borrar. En la historia política, social y económica de nuestro país hay un antes y un después del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Gracias a esa enorme visión que tuvo el doctor Calderón se creó la Caja Costarricense del Seguro Social, dándole oportunidad a todos los costarricenses de tener una medicina de primer mundo y también tener acceso a una pensión digna.

Gracias al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia los costarricenses tienen acceso a la educación profesional, al crear la Universidad de Costa Rica, antes solo los hijos de las clases poderosas podían estudiar, porque esas clases ricas de nuestro país podían financiar a sus hijos para que fueran a estudiar al extranjero.

Gracias al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia los hijos de jornaleros, de campesinos, de agricultores hasta el día de hoy tienen ese derecho de formarse profesionalmente.

Antes no había una buena relación entre los patronos y los trabajadores, se violentaban los derechos laborales y los derechos fundamentales de la clase obrera de este país; gracias a la creación del Código de Trabajo hoy se respetan los derechos de toda la clase obrera de nuestro país.

También quiero señalar que el doctor Calderón Guardia fue el que promulgó la Ley de las casas baratas, que hoy lo llamamos el bono gratuito de la vivienda.

También el doctor promulgó la Ley de calzado, yo todavía hablé con muchas personas que por primera vez tuvieron su par de zapatos en el Gobierno del doctor Calderón Guardia.

Y para exaltar esta gran labor del doctor Calderón Guardia, traigo a colación algunas palabras de expresidentes y gente vinculada con la política de aquel entonces, que dijeron lo siguiente cuando el doctor falleció.

El presidente Otilio Ulate Blanco dijo: reconozco su gran acción social; el expresidente José Joaquín Trejos Fernández dijo: estos son momentos de recordar al estadista que hizo del cariño de los demás el fundamento de una doctrina política. Estableció en Costa Rica un humanismo cristiano.

El exdiputado liberacionista, Francisco Morales dijo: quedan sus obras en beneficio del pueblo, no hay ninguna duda que el doctor dio un bello ejemplo al país con cuatro obras de gran envergadura.

Para terminar, quiero contarles algo que sucedió, y que muchas personas conocen, el doctor en 1948 cuando abandonó nuestro país tuvo que hacerlo de forma abrupta, y prácticamente se fue con la única ropa que tenía puesta.

Muchos años después regresó a nuestro país y cuando falleció el nunca pidió un reconocimiento ni actos protocolarios, sino que fuese enterrado de la forma más sencilla, pues, cuando estaba ya a punto de celebrarse su sepelio, muchas personas dijeron que el doctor, como gran estadista y como expresidente, no tenía su banda presidencial. Entonces, llegó todo un señor, un expresidente de la República, don Mario Echandi Jiménez, y le dio su banda presidencial cuando él asumió la Presidencia de la República y el doctor fue enterrado con la banda presidencial de don Mario Echandi.

Años después falleció don Mario Echandi y cuando ya se iba a celebrar su sepelio llegó el licenciado Rafael Ángel Calderón Fournier y le dio la banda presidencial, por la cual él también fue declarado presidente de Costa Rica.

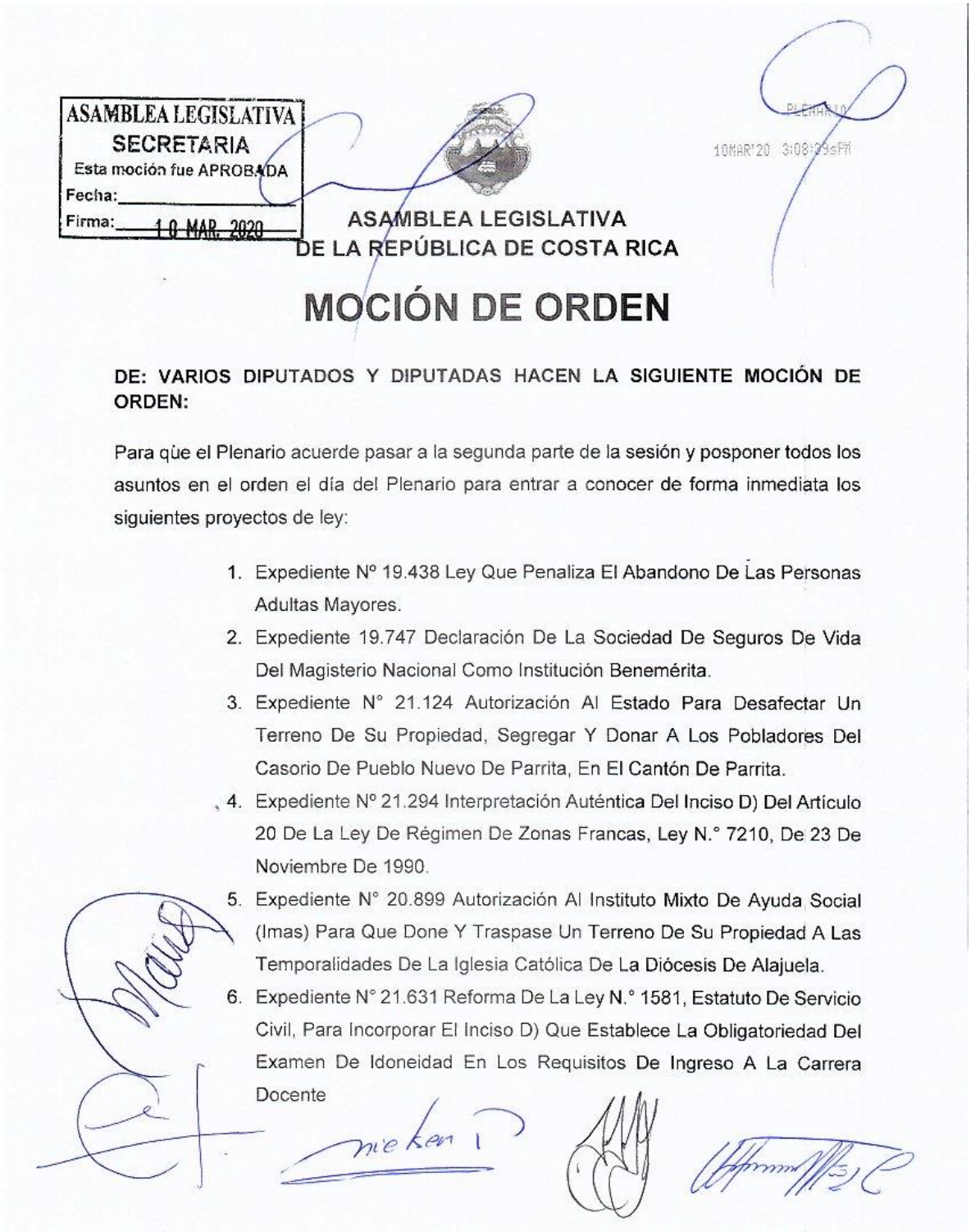
Muchas gracias, señora presidente; muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden de varias diputadas y diputados que le solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 MAR. 2020

PLENARIO
10MAR'20 3:08:39sFH

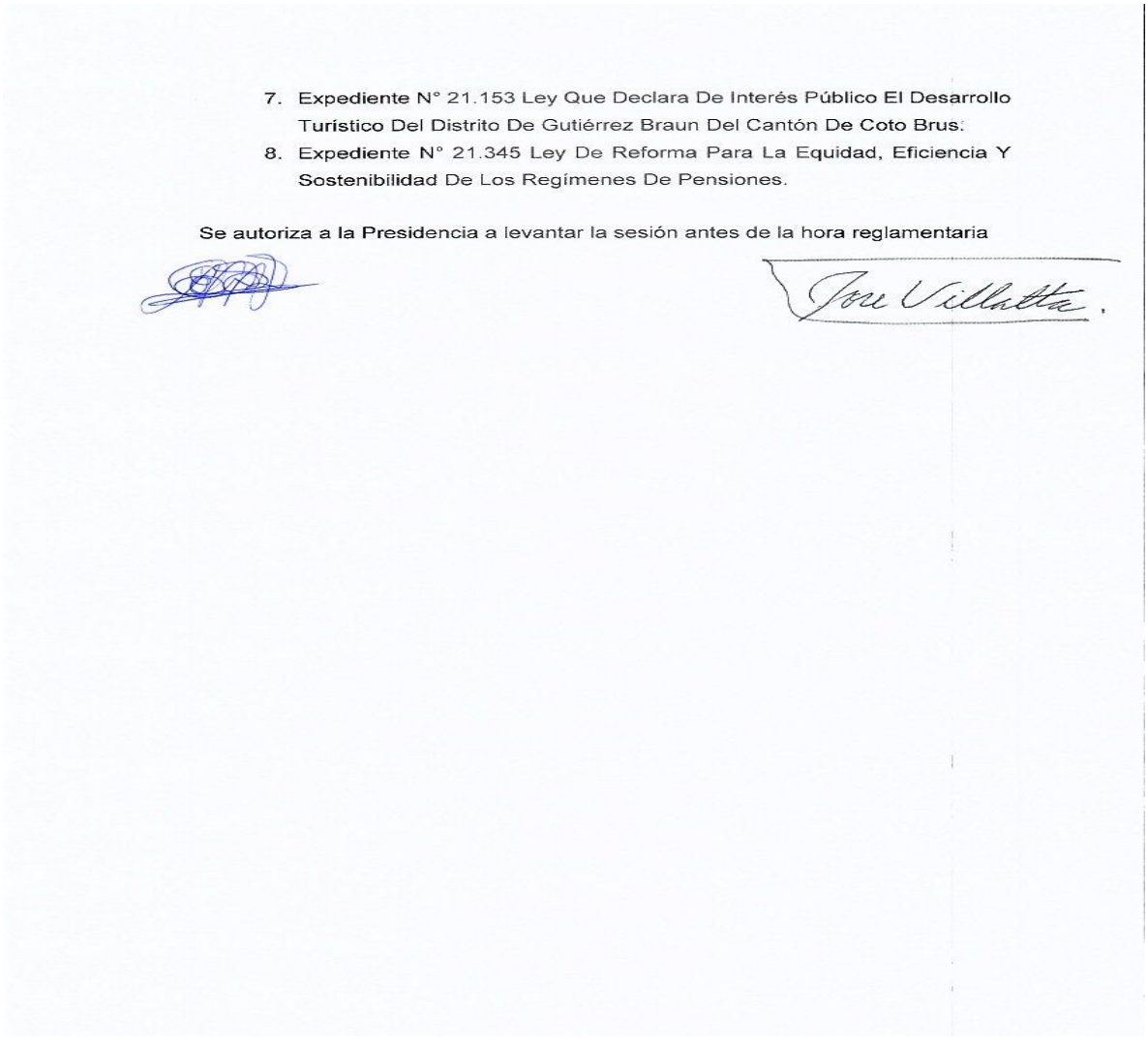
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente Nº 19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores.
2. Expediente 19.747 Declaración De La Sociedad De Seguros De Vida Del Magisterio Nacional Como Institución Benemérita.
3. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Casorio De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita.
4. Expediente Nº 21.294 Interpretación Auténtica Del Inciso D) Del Artículo 20 De La Ley De Régimen De Zonas Francas, Ley N.° 7210, De 23 De Noviembre De 1990.
5. Expediente N° 20.899 Autorización Al Instituto Mixto De Ayuda Social (Imas) Para Que Done Y Traspase Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Iglesia Católica De La Diócesis De Alajuela.
6. Expediente N° 21.631 Reforma De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, Para Incorporar El Inciso D) Que Establece La Obligatoriedad Del Examen De Idoneidad En Los Requisitos De Ingreso A La Carrera Docente



7. Expediente N° 21.153 Ley Que Declara De Interés Público El Desarrollo Turístico Del Distrito De Gutiérrez Braun Del Cantón De Coto Brus.
8. Expediente N° 21.345 Ley De Reforma Para La Equidad, Eficiencia Y Sostenibilidad De Los Regímenes De Pensiones.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Jose Villalta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Es importante mencionar que he introducido mi tarjeta, por lo que en las actas aparecerá mi nombre, aunque en la pantalla aparece el nombre de don Carlos Ricardo, pero ya estoy votando con mi tarjeta.

Diputado Aiza, diputado Fonseca, diputado Pedro Muñoz, diputado Villalta, diputado Pablo Abarca.

Con cuarenta y cuatro votos a favor y cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Iniciamos con la segunda parte de la sesión.

PROYECTOS DE LEY

Discusión de proyectos de ley.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 19 de noviembre del 2019: Catalina Montero Gómez, María José Corrales Chacón, Aracelly Salas Eduarte, Marulin Azofeifa Trejos, Xiomara Rodríguez Hernández.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20final%20Exp.%2019.438.pdf

Por el fondo en el trámite del primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado…, perdón, tiene la palabra la diputada María José Corrales Chacón.

Adelante, diputada.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta en ejercicio. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cada día se convierte en una nueva oportunidad para hacer de esta sociedad un espacio de convivencia sana, pero sobre todo de solidaridad. Esa solidaridad tiene diferentes matices, pero cuando se trata de una población con alta vulnerabilidad social, este valor adquiere más fuerza.

Particularmente, quiero hablarles de la población adulta mayor. Para mí particularmente me genera un profundo dolor y consternación cada vez que veo o escucho una noticia donde un adulto mayor es abandonado a su suerte a la entrada de un centro médico o cuando están internados y pasan los días, las semanas y los meses y nadie, absolutamente nadie llega a preguntar por ellos.

Ese es el tipo de abandono que va disfrazado de la insensibilidad humana más grande que podamos imaginar. A esa es la solidaridad que me refiero, la que se debe fomentar cuando se trata de atender a poblaciones vulnerables, como son nuestros adultos mayores.

Casos como estos no deben ser de recibo en una sociedad que se aprecia por el respeto a los derechos humanos fundamentales, porque estamos hablando que al mes hasta veintiún adultos mayores están siendo abandonados con el manto de la negligencia y no de la protección fraternal como debería de ser. Porque del 2018 al 2019 el OIJ recibió más de seis mil denuncias donde las víctimas son personas adultas mayores.

Esta problemática se agudiza si consideramos que más de un veinte por ciento de la población adulta mayor se encuentra en pobreza o en pobreza extrema, al tiempo que Conapam nos indicó que en el 2018 recibió ciento doce solicitudes de los juzgados para reubicar a personas adultas mayores que se encontraban en riesgo social o abandono.

Cuando el 27 de agosto del año anterior dictaminamos el expediente 19.438 en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, para penalizar el abandono de las personas adultas mayores, dimos un paso significativo para que, por medio de una legislación responsable, que establece sanciones claras, ataquemos de frente este mal social que se esconde detrás de un drama que tiene nombres y apellidos.

Hoy, en este Plenario, estamos a dar un paso al frente, y en la parte legislativa, para avalar una pena para aquellas personas que, teniendo la obligación, abandonan a los adultos mayores en un estado de vulnerabilidad.

La propuesta contenida en esta iniciativa tuvo varias versiones que nos permitieron consensuar un texto jurídicamente viable, desde la perspectiva de todas las integrantes de la comisión.

Para comprender el proyecto, es importante recordar que la construcción de tipos penales debe hacerse con la mayor rigurosidad técnica jurídica posible. El análisis de lo que presuntamente constituye un delito, obliga a su escrutinio, y al cumplimiento de los diversos requisitos, que juntos conforman el marco jurídico sobre el cual se va a sustentar una norma y que va a originar el carácter de ilícito de la conducta establecida.

De esta forma, el análisis implicó una tarea seria, cuidadosa, pero, sobre todo, sumamente técnica que demanda el estudio de la teoría del delito, conocimientos claros para su aplicación. Es así como logramos traducirlo en garantías para los ciudadanos, algunas de estas ya se consagran en la Constitución como derechos fundamentales y otras se derivan de distintos principios, afectando a la actuación, principalmente de los jueces.

La norma que estamos proponiendo y que fue cuidadamente elaborada cumple con los principios que deben regir el derecho penal, entre ellos el principio de tipicidad.

Es bajo estos argumentos que, definitivamente, le daré mi voto afirmativo a este proyecto, y les solicito a todos ustedes que nos acompañen con su voto. Soy consciente que necesitamos seguir marcando un paso distinto, un paso más solidario en favor de las poblaciones vulnerables que hay en nuestra sociedad.

Nuestros adultos mayores necesitan más de nosotros, y con esta ley les vamos a colaborar y encaminarnos con el objetivo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Catalina Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, personas de la prensa que nos acompañan y también costarricenses, pero principalmente quiero dirigirme hoy a las familias y a las personas adultas mayores.

Tenemos en nuestro país un incremento significativo de personas adultas mayores. Tenemos, estamos frente a un cambio generacional y esto nos lleva a reflexionar y a generar acciones y políticas en todos los ámbitos de la sociedad. Desde el punto de vista educativo, porque la educación es un continuo, aquí no es que la educación se nos terminó cuando sacamos el bachillerato o cuando se sacó una licenciatura, una profesión a nivel universitario.

Aquí la educación continúa, continúa también la salud y con mucho más énfasis en los aspectos preventivos y de riesgo que enfrenta la edad, la persona adulta mayor.

Pero, sobre todo, tenemos que prepararnos como país para los cuidados. Estamos en la era de los cuidados, la economía de los cuidados. Y aquí tenemos que aunar

esfuerzos, tenemos que aunar esfuerzos porque esta no es una obligación ni de la hija que se quedó soltera en la casa, ni tampoco de la nuera que no salió a trabajar y entonces se va a quedar cuidando a la suegra o al suegro.

Esto es una responsabilidad absolutamente del conjunto de la sociedad y con este proyecto no se pretende necesariamente resolver todos esos aspectos. Este proyecto, esta ley es un llamado de atención, es un llamado de atención a esa obligación que tenemos como sociedad de cuidar a nuestros y nuestras adultas mayores.

En primer lugar, a la familia y luego el Estado que debe apoyar a la familia para que pueda asumir estos cuidados desde las instituciones y desde las competencias que tienen las instituciones del Estado. ¿Cuáles?, absolutamente todas.

Aquí no podemos decir que este es un asunto del Conapam, ni tampoco podemos decir que es un asunto del Conapdis, porque después de la edad vienen las discapacidades, ni nada. Ni tampoco es un asunto exclusivamente del IMAS, porque el IMAS atiende la pobreza.

Esto es un asunto absolutamente de toda la institucionalidad costarricense. Aquí se requiere del acceso a la justicia, se requiere del acceso a la educación y además de cambios significativos en la educación, para cambiar el paradigma de que las personas adultas mayores son de segunda categoría y tenemos que mandarlas para un asilo de ancianos.

Ni tampoco es una responsabilidad exclusiva de organizaciones que se han echado al hombro el cuidado de personas adultas mayores y han creado servicios comunitarios o red comunitaria para atender a adultos mayores.

Entonces, aquí estamos llamados y llamadas. Sin embargo, este proyecto puntualiza algo muy específico y que está sucediendo en nuestra sociedad: es que aquella obligación que tengan personas familiares no se esté cumpliendo y sí genere un abandono.

Eso es lo que pretende este proyecto, no pretende ir más allá y resolver todos estos temas de los cuidados, que es competencia y responsabilidad del conjunto de la sociedad, pero que sí puntualmente pretende resolver o pretende por lo menos hacer una llamada de atención de que si hay un familiar que le compete, si hay personas que les compete el cuidado directamente y descuidan o se apartan de esos cuidados hay una penalización porque entonces esto es abandono.

Y el abandono es una de las formas más nefastas de violencia, el abandono es como decir mejor los mandamos a recluirse, ese es el abandono, pero todas las personas independientemente de su condición cuando llegan a la edad adulta mayor merecen del mayor respeto, merecen de los cuidados, merecen del cariño, requieren sobre todo del cariño y de los cuidados de personas familiares.

Entonces, aquí puntualmente se está penalizando ese abandono que se genera todos los días, escuchamos historias lamentables de familias que abandonan o que ya no van a visitar a esa persona adulta mayor y a lo mejor la dejan en manos de una tercera persona.

Entonces, esto es lo que se pretende poder hacer ese llamado de atención que las familias tengan y reciban este llamado de atención que deben organizarse, y si es necesario deben pedir ayuda al Estado para poder brindarle calidad de vida.

Hay instituciones que están totalmente obligadas como las de salud, educación, el IMAS, el Conapám, hay varias instituciones que están llamadas a poder atender todas las necesidades en conjunto con las familias o con los familiares que están obligados o que tienen esa responsabilidad de cuidar a las personas adultas mayores.

Y se penalizar no solamente el abandono, sino que a causa de ese abandono se le puede ocasionar un daño mayor a esa persona adulta mayor, inclusive hasta la muerte.

Quiero agradecer por el trabajo que se ha hecho muy responsable de parte de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, que hemos tratado y trabajado muchísimo este proyecto para que sea lo más viable posible políticamente.

Pero con plena consciencia que son muchas las acciones que tenemos que hacer y muchos los actores que tenemos que converger en esfuerzos y en maximizar también recursos para atender a esta población adulta mayor.

Porque aquí hay una realidad además, no todas las personas adultas mayores requieren de todos los cuidados dichosamente, tenemos niveles de dependencia y estos niveles de dependencia nos marcan prioridades.

Entonces, quienes son prioritariamente sujetos, qué personas son sujetas de estos cuidados, ahí tenemos que ver estos niveles de dependencia y no solamente las necesidades económicas, sino los niveles de dependencia, la funcionabilidad de las personas y los cuidados y las atenciones que requieren desde el punto de vista de salud, de educación, del bienestar, de los cuidados en general y sobre todo cómo podemos atender y apoyar a estas personas que se constituyen en cuidadoras de personas adultas mayores.

Quiero llamar esa atención de que esto es un llamadito de atención justamente a esas personas cuidadoras, a los familiares no abandonen a sus personas adultas mayores, a sus adultos mayores, no los abandonen, aquí hay un proyecto que viene a penalizar ese abandono.

Y si requieren ayuda hay instituciones, hay una red de apoyo que si bien es cierto tenemos que fortalecerla y hay que ampliarla muchísimo, pero busquen ayuda para que no tengamos que caer en el abandono de las personas adultas mayores.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, es que estábamos en la explicación del dictamen entiendo, o ya habíamos entrado por el fondo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ya habíamos entrado por el fondo, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Yo estoy viendo el texto del proyecto de ley, me parece que hay que reconocer que la comisión respectiva hace una mejor en la redacción del texto, respecto a la versión anterior que había, que tenía una redacción mucho más ambigua.

Las penas no eran proporcionales con otros artículos similares que tenemos en el Código Penal, creo que hay una mejora en la redacción y creo que hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor.

Me surge una duda porque el artículo 142 bis propuesto dice que se cometerá el delito cuando se abandone a una persona mayor de edad en estado de vulnerabilidad.

Entonces, surge la duda, bueno, cuál es la definición de vulnerabilidad que se va a aplicar en el tipo penal.

Me voy a la explicación del dictamen donde se analiza el fondo y la descripción del sujeto pasivo, o sea, la víctima, las personas que podíamos ser víctimas de este delito.

Y se recurre a la definición de vulnerable de la Real Academia, que dice: que puede ser herido o recibir lesión física o moralmente.

Y después de hace una cita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dice que ha interpretado que ha entendido que las personas adultas mayores son en general un grupo en vulnerabilidad.

Entonces, me surge la duda porque en algunas partes del dictamen o en la exposición que acaba de hacer la diputada Montero Gómez que me parece que encuadra muy bien el objetivo del proyecto de ley, precisa que no es una norma que se va a aplicar a todas las personas adultas mayores, sino a las que encuentran en vulnerabilidad.

Pero la definición, por lo menos en el desarrollo de la exposición de motivos del dictamen, pareciera que remite a que todas las personas adultas mayores estarían en condición de vulnerabilidad.

Entonces, tomando en cuenta eso, tomando en cuenta que las actas de la Asamblea van a ser revisadas por los operadores jurídicos para aplicar la norma que se quiere aprobar, no sé si las personas proponentes pueden aclarar un poco más sobre el concepto de vulnerabilidad, si se refiere a lo que hemos aprobado en otras leyes sobre vulnerabilidad social, o efectivamente está pensado para que cubra a cualquier persona adulta mayor, como también podría interpretarse del dictamen, porque me parece que es un punto que podría precisarse todavía más, el concepto de vulnerabilidad que se está aplicando en la norma.

Quiero decir que la redacción ha mejorado muchísimo y es claro que, con una norma penal, no vamos a lograr el objetivo de proteger a las personas adultas mayores, porque las normas penales lo que buscan es castigar cuando ya se cometió el delito y hay que impulsar otro tipo de políticas de protección, de cuido, de atención, recursos para instituciones, cambio cultural para que no lleguemos a que se den estas situaciones de abandono. Pero claro que es una conducta reprochable que debe ser sancionada, aplicando lógicamente principios de proporcionalidad.

Entonces, a mí me parece que el proyecto es positivo en ese sentido, pero sí creo que podría precisarse todavía más ese concepto de vulnerabilidad y no sé si la diputada Montero Gómez quiere hacer alguna aclaración.

Con su venia, señora presidenta, si la diputada está de acuerdo.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputada Montero, tiene hasta once minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, muchas gracias.

Me parecen muy importantes las observaciones que hace el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Yo hice referencia al tema de los niveles de dependencia que tiene que ver. Aquí no sé cuántas personas habemos que ya estamos muy cerca de ser adultas mayores, ¿verdad? Yo por ejemplo estoy muy cerca, dentro de un año voy a ser una persona adulta mayor.

Y si Dios me lo permite, con la funcionalidad que yo tengo, pues, que hoy tengo, soy una persona autónoma que todavía puedo desenvolverme, todavía puedo actuar y funcionar de una manera independiente.

Sin embargo, conforme pasa el tiempo, conforme nos llega o nos alcanzan una mayor edad o las enfermedades, ¿verdad?, eso va vulnerando a la persona adulta mayor.

Entonces, esa vulnerabilidad tiene que ver con esas capacidades que vamos perdiendo con la edad todas personas que llegamos ya a edades más allá de los sesenta, setenta y ochenta, y que requieren de los cuidados, que requieren de supervisión, que requiere de personas que estén al cuidado de ellas.

Por eso es muy importante y la teoría hoy nos habla, dichosamente hay mucha información al respecto, sobre los niveles de dependencia, sobre las dependencias. En la medida que la persona se hace más dependiente, se hace más vulnerable.

Las instituciones consultadas en realidad no hicieron ninguna observación al respecto, porque hoy se entiende, dentro de las instituciones por lo menos del sector social, se entiende este tipo de vulnerabilidad social que tiene que ver con sus capacidades, tiene que ver con una condición socioeconómica y tiene que ver con los cuidados o la red de apoyo que tenga una persona a su alrededor.

Entonces, si nos encontramos con una persona adulta mayor, en una situación de dependencia determinada que requiere de cuidados y es abandonada, que es la situación de muchas familias hoy, y es lo que vemos todos los días, o sea, ya me cansé, ya nadie de la familia quiere atender a esta persona, entonces ahí hay un riesgo de abandono.

Y es una persona que necesita de cuidados constantes y de todos los días. Hay que prepararle alimentación, hay que asistirla, hay que llevarla a hacer sus actividades de vida diaria. Ya no puede ir sola a un servicio médico, hay que acompañarla a todos los servicios que deba acudir.

Entonces, aquí se abre muchísimo, está abierto ese concepto de vulnerabilidad, que tiene que ver con todos esos factores: con la funcionalidad, con la situación socioeconómica, con la salud, con la edad.

Pero ojo, que puede haber abandono, aunque no haya problemas económicos, aunque no haya el factor económico, también puede haber abandono a una persona adulta mayor en vulnerabilidad.
Entonces, aquí el concepto es amplio, es multifactorial. Yo no me puedo restringir a lo que diga necesariamente ahí el diccionario. Y como país también hemos ido ampliando y desarrollando este concepto tanto para poblaciones históricamente vulneradas, que además de que son vulnerables, las vulneramos.

Por ejemplo, el abandono vulnera, la discriminación vulnera, no atender las situaciones de salud vulnera, no atender esa pobreza y pobreza extrema vulnera más; o sea, ya son vulnerables, por diferentes factores. Y estamos, según el sistema de cuidado, qué tanto responda al sistema cuidados, todavía vulneramos más a estas poblaciones.

Por eso hago estas aclaraciones de que el proyecto es puntual en una conducta que se puede estar dando a nivel familiar, pero que no resuelve todo lo que, como país, tenemos que avanzar y tenemos que resolver, que ese sistema de cuidados en donde estamos comprometidos, involucrados y responsables, además, una serie de actores, todos los actores de la sociedad, pero principalmente la institucionalidad pública y la institucionalidad como familia.

No sé si eso podría aclarar un poquito más esta amplitud del concepto de vulnerabilidad que las instituciones consultadas y las organizaciones parecieran que no encontraron ninguna observación al respecto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada María José Corrales hasta por quince minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Diputado Villalta, justamente como bien conversaba la diputada Montero, no todos los adultos mayores son vulnerables, y justamente la palabra vulnerabilidad o este concepto ya está plenamente desarrollado y utilizado en el Código Penal y le puedo

mencionar dos ejemplos como para que los tomemos de referencia y entendamos el por qué lo utilizamos de igual manera en este texto.

El artículo 172, por ejemplo, hace mención justamente al delito de trata de personas, y en su inciso a) dice que cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad y se encuentre en una situación de vulnerabilidad o discapacidad, entonces ya el termino está ahí aplicado.

De igual manera en el artículo 156 cuando se habla de violación, justamente también se utiliza en su inciso 2) que voy a leer textualmente: Cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir.

Entonces, es un término que está plenamente desarrollado, que es actualmente utilizado por los jueces y que justamente está pegado a nuestro Código Penal.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 19.438, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca, diputado Carranza.

Con cuarenta y siete votos a favor, y cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate para el jueves 12 de marzo del 2020.

EXPEDIENTE N.º 19.747, DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

Inicia la discusión en el trámite del primer debate.

Dictamen unánime afirmativo del 15 de marzo del 2016.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.747.pdf

Por el fondo cada diputado pueda hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Yo muy brevemente, quiero, pues, reconocer que la vida de las instituciones, efectivamente, tiene un papel importante en nuestra forjación de identidad y como referente, además, de lo que es la identidad de la patria.

Y que, en ese ánimo, pues, estaría apoyando este proyecto si eso es lo que corresponde.

Sin embargo, que valga el momento para recordar la enorme brecha que existe aún entre el reconocimiento que se ha hecho a instituciones y a beneméritos de la patria frente a la gran mora que aún tenemos con el reconocimiento de las mujeres que han forjado en la historia…, en la identidad de la patria desde las artes, desde su incidencia política, desde el campo del deporte, desde el campo de la salud, etcétera.

Hay proyectos ya en corriente sobre los cuales tenemos poca información de cómo se están tramitando y a qué tiempos podrían ver algún tipo de dictamen por parte de la Comisión de Honores; sin embargo, esa mora se profundiza cada vez más a medida que seguimos aprobando benemeritazgos institucionales y avanzando en benemeritazgos sin que estemos saldando esa diferencia con los benemeritazgos de mujeres.

Así que quisiera hacer la invitación a que también en las discusiones de jefes y jefas de fracción podamos adentrarnos a identificar cuáles son aquellos proyectos, muchos de ellos, además, que fueron propuestos por el grupo de parlamentarias mujeres, como es el caso de doña Yolanda Oreamuno, que recientemente se le extendió el plazo cuatrienal, porque efectivamente ha pasado ya cuatro años sin que ese proyecto vea la posibilidad de llegar a ser debatido aquí en el Plenario.

Y me parece que esa mora es bastante sensible y que es evidente el papel y el aporte de una mujer como Yolanda Oreamuno en el quehacer de las artes patrias y como una referente de la nueva literatura latinoamericana en su época más, más visible, más significativa con su aporte desde las letras, por mencionar un ejemplo.

Así que llamar a esa reflexión en este momento me parece necesario y oportuno.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes.

Nos acercamos pronto a aprobar este expediente 19.747, que es la Declaración de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional como institución benemérita de la patria.

Este es un proyecto liberacionista que fue presentado en la corriente legislativa en la legislatura anterior por parte de la señora exdiputada doña Marta Arauz, y básicamente lo que quiere realizar y el espíritu de este proyecto de ley es realizarle un reconocimiento a esta institución pionera de los seguros en el país.

Incluso, los primeros seguros de nuestro país datan de antes de la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social y fue la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio quien los ofreció e, incluso, antes de la creación del Código de Trabajo. Por lo tanto, para nosotros es importante declarar a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio como una institución benemérita de la patria.

Hoy, muchos años después de su fundación, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional ha diversificado la oferta de sus servicios a todos los trabajadores y las trabajadoras del Magisterio Nacional.

La administración de los fondos ha permitido que los educadores y educadoras costarricenses, trabajadores de la educación, puedan acceder a créditos, puedan realizar aperturas de planes voluntarios de seguros para sus vehículos, seguros para sus viviendas y para vida familiar y profesional, de manera tal que se ha convertido en una institución estratégica e importante para el Magisterio Nacional.

A todas y todos los señoras y señores diputados les quiero pedir su apoyo en este primer debate para convertir a la Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional en una institución benemérita de la patria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores y señores diputados…

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 19.747 a partir de este momento.

Diputado Muñoz, diputado Abarca, diputado Villalta, diputado Fonseca.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se señala para segundo debate el jueves 12 de marzo del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

En sesión ordinaria número 108, celebrada el 26 de noviembre del 2019, se dio por suficientemente discutido el proyecto de ley, por lo que procedemos de inmediato a la votación en su trámite de primer debate.

Cerrar puertas.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Óscar Cascante.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, señora presidente.

Compañeros, este es un proyecto de ley que viene a darles la oportunidad a pobladores que ya viven en ese territorio….

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado, disculpe, me acaban de indicar que ya estuvo, ya se había discutido en la sesión del 26 de noviembre del 2019, porque lo que procede es únicamente a votarlo. Está en el acta ordinaria 108 del 26 del 11 del 2019.

Después de que se vote le puedo dar la palabra para justificar su voto si le parece.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

A los diputados manifestar su voluntad con respecto al proyecto de ley 21.124 a partir de este momento.

Diputada Villegas, diputado Erwen Masís, diputado Fonseca Muñoz, diputada Nicolás Solano.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Se señala para el inicio del trámite del segundo debate el martes 17 de marzo del 2020.

Diputado Cascante, ¿usted quería hacer uso de la palabra por dos minutos?

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Sí, muchas gracias, diputada presidenta.

Agradecer a los compañeros por el apoyo a este proyecto. En realidad, es un grupo de familias del barrio Pueblo Nuevo de Parrita que han vivido por más de treinta años en un territorio que no les pertenece, pero han tenido la posesión pública y pacífica, y creo que este es el momento de darles la oportunidad de que ellos puedan acceder a un bono, a un préstamo, poder enajenar esta propiedad para tener mejores condiciones.

Muchísimas gracias en nombre de estos pobladores, porque van a tener mejores condiciones sus familias y sus hijos, y podrán heredar esta casita que tanto les ha costado, que ya está construida, pero que legalmente no les pertenecía.

Muchas gracias y que Dios me los bendiga a todos, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias.

EXPEDIENTE N.º 21.294, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N.° 7210, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

El diputado José María Villalta Flórez ha manifestado que va a hacer una moción de reiteración.

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 11 de marzo del 2020 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta con el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 20.899, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.899.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen afirmativo unánime del treinta de octubre del 2019: David Gourzong Cerdas, Jonathan Prendas Rodríguez, Dragos Dolanescu Valenciano, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Nielsen Pérez Pérez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Aracelly Salas Eduarte.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al proyecto de ley recientemente leído a partir de este momento.

Con cuarenta y tres votos a favor y uno en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	1		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se señala para el segundo debate el martes 17 de marzo del 2020.

Don Erwen, tiene la palabra por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señora presidenta.

No, simplemente agradecerles el voto en esto.

La lógica está planteada, la iglesia, el templo ya existe en un terreno que es del IMAS y tiene más de treinta años de existir.

Entonces, digamos, conociendo que nuestros pueblos fueron desarrollados en una iglesia o en un templo y en una plaza de futbol pero que esos terrenos nunca se traspasaron a quien corresponde entonces en este momento estamos simplemente legalizando algo que ya existe.

Y es que el terreno de la iglesia de La Guácima pase a temporalidades de la iglesia.

Muchas gracias, señora presidenta por poder justificar el voto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

EXPEDIENTE N.° 21.631, REFORMA DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO D) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%21.631.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 2020, Wagner Jiménez Zúñiga, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Méndez, Mileidy Alvarado Arias, Silvia Hernández Sánchez, Patricia Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.631.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.153, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.153.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 18 de noviembre de 2019, Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Nielsen Pérez Pérez, Giovanni Gómez, Obando, Carmen Chan Mora, Gustavo Viales Villegas, Óscar Mauricio Cascante Cascante.

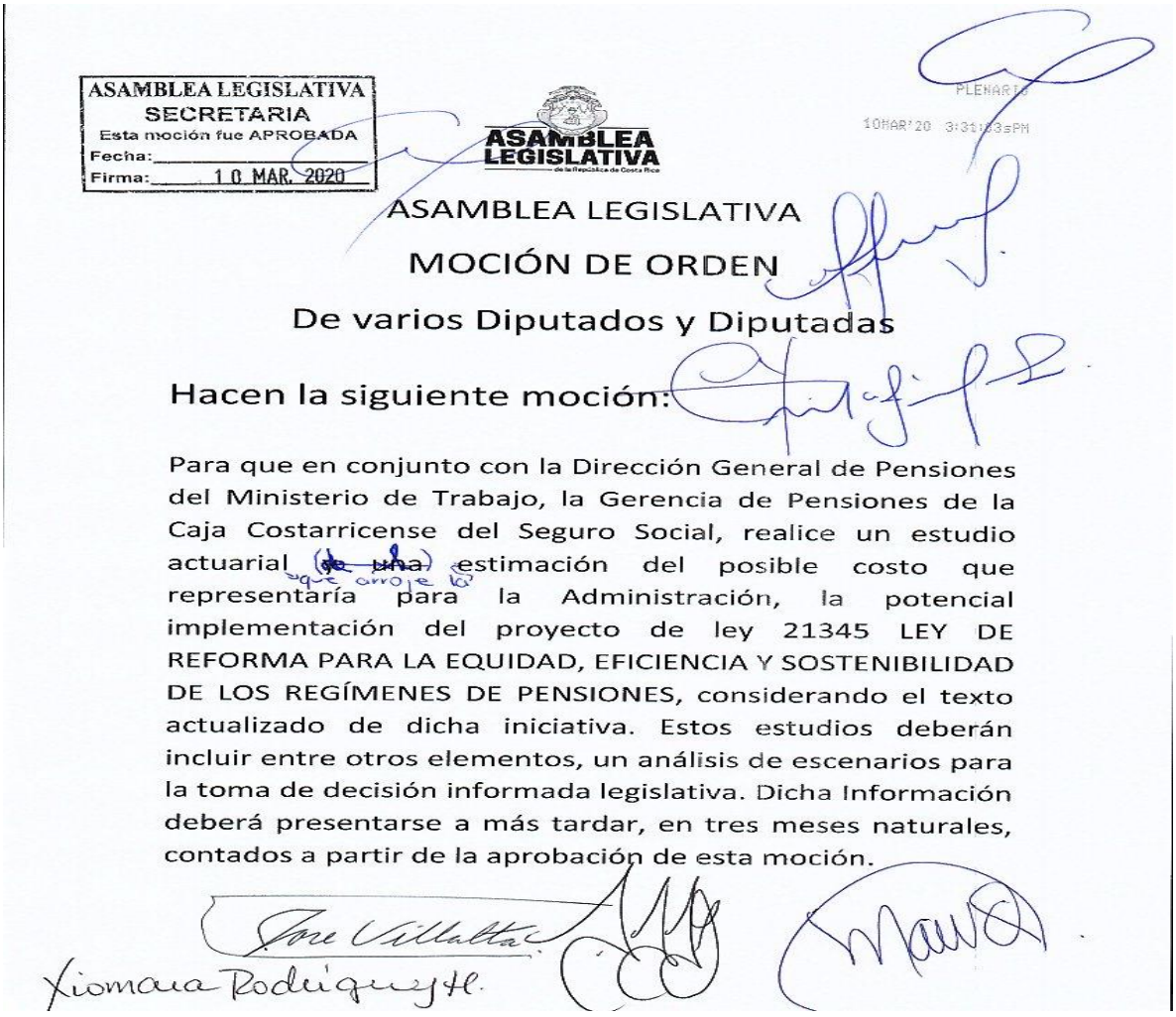
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.153/21.153%20Primer%20d%C3%ADa%2010-3-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Se ha presentado una moción a la mesa principal que ruego a la señora secretaria, diputada Laura Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 MAR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
10MAR'20 3:31:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que en conjunto con la Dirección General de Pensiones del Ministerio de Trabajo, la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, realice un estudio actuarial ~~de una~~ estimación del posible costo que que arroje lo representaría para la Administración, la potencial implementación del proyecto de ley 21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, considerando el texto actualizado de dicha iniciativa. Estos estudios deberán incluir entre otros elementos, un análisis de escenarios para la toma de decisión informada legislativa. Dicha Información deberá presentarse a más tardar, en tres meses naturales, contados a partir de la aprobación de esta moción.

Xiomara Rodríguez H.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada María José Corrales.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado y firmado esta moción justamente porque nos parece conveniente y necesario contar con datos fiables para la correcta toma de decisiones en esta materia.

El Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa en la bitácora de seguimiento de este expediente con fecha del 8 de enero del presente año señala para los transitorios segundo y tercero del proyecto que, abro comillas, “implica

contar obligatoriamente con estudios actuariales actualizados, de lo contrario podría ser inconstitucional la iniciativa de ley, de igual forma debemos recordar que la Sala Constitucional ha sido enfática en diversas oportunidades en la necesidad de estos estudios con el fin de no incurrir en eventuales vicios de constitucionalidad.

Por otro lado, el procurador de Hacienda, Julio César Mesén Montoya, en la opinión jurídica OJ 104 2017, del 16 de agosto del 2017, donde para la tramitación de un proyecto sobre la materia de pensiones señala que dentro de los límites a la potestad legislativa de configuración de los distintos regímenes especiales sustitutivos de pensiones, se encuentra el respeto que debe privar por los principios constitucionales la racionalidad y la proporcionalidad, así como el necesario ajuste de la ley a la prohibición de la confiscatoriedad.

Y la mejor forma de evitar justamente infracciones a esos principios constitucionales es fundamentando la reforma que se pretende realizar en estudios técnico-actuariales que evidencien la necesidad, la razonabilidad y la proporcionalidad de la iniciativa.

Por otro lado, también la misma Universidad de Costa Rica, en su acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión número 6.347, en su artículo 6, celebrada el 4 de febrero del 2020, destacó que el proyecto de ley 21.345 no toma en cuenta el costo total actuarial que tendría un eventual ingreso de personas beneficiarias al régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, ante el cierre de los fondos de los regímenes de gracia, guerra, guardia civil, ya que los beneficios de estos regímenes son inferiores al que potencialmente tendría una persona beneficiaria en el régimen de no contributivo.

Lo anterior implica también que las entidades correspondientes deben realizar liquidaciones actuariales para fundamentar el traslado de recursos de un régimen a otro. Adicionalmente, debe valorarse que los modelos de financiamiento de los regímenes que se piensan cerrar son de reparto puro, mientras que el de invalidez, vejez y muerte, y el régimen no contributivo, son de prima media escalonada, por lo que la obligatoriedad de realizar la liquidación actuarial de manera técnica correcta debe imperar en la propuesta de ley.

Por esta razón, es que necesitamos justamente claridad para poder así tomar nuestras decisiones respecto al presente proyecto de ley, para tener datos que nos respalden y no actuar de manera precipitada, con las implicaciones que esto pueda tener a futuro.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Coincido plenamente con la explicación que ha dado la diputada Corrales Chacón sobre la necesidad de contar con un estudio actuarial, elaborado por la Caja Costarricense de Seguro Social, con los datos de la Dirección Nacional de Pensiones.

Consta en el expediente el estudio hecho por la Dirección Nacional de Pensiones, pero que no estima el impacto sobre la Caja, sobre el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Este proyecto propone trasladarle a la Caja regímenes de pensiones que hoy están a cargo del Estado, de la Dirección Nacional de Pensiones, cosa a la cual per se no me opongo, pero se requieren los estudios actuariales para cumplir con el artículo 71 del Convenio sobre la Seguridad Social de la OIT que expresamente establece que en cualquier en cambio de este tipo deben contarse con estos estudios, pero que también con amplia jurisprudencia de la Sala Constitucional, que ha dicho reiteradamente que es inconstitucional cualquier proyecto de ley que afecte el régimen de pensiones de la Caja, si se carece de un estudio que determine técnicamente y científicamente cuál es el impacto real sobre la reserva del régimen de invalidez, vejez y muerte.

En el expediente consta el criterio de la Caja, señalando que no cuenta con ese estudio actuarial, que no ha podido hacerlo todavía. Necesitamos ese estudio para ver cuál va a ser el impacto, ojalá que sea positivo, sobre el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Y es necesario que colaboren, cooperen la Dirección Nacional de Pensiones y la Caja para poder realizar ese estudio actuarial y poder avanzar con este proyecto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas, y a los señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos votos a favor y cero en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-mar-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de marzo de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



10-mar-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para lo correspondiente.

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

EXPEDIENTE No. 21294

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

18 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

Expediente No. 21294

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990" expediente** No. 21294.

Una moción fue **APROBADA** y tres **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 22 celebrada a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

1. Moción N.° 26-22 (137-3) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

1. Moción N.° 22-22 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"
2. Moción N.° 24-22 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"
3. Moción N.° 28-22 (137-4) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"